



Plan de Austeridad del Gasto Público

Informe Primer Semestre 2024

(Enero 1 de 2024 a Junio 30 de 2024)

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el reporte de datos e información de austeridad, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024, para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con el Acuerdo 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público (...)", en concordancia con el Decreto Distrital 062 de 2024, a través del cual se dictaron lineamientos generales sobre este tema.

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, hizo una lectura de las mencionadas normas y para cada caso particular, revisó el comportamiento respecto al aumento o disminución en los gastos referenciados durante el primer semestre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2024, los incrementos en las tarifas de los servicios, ya que estas son establecidas en cada uno de los periodos analizados por los organismos reguladores.

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PERIODO: I Semestre de 2024

FORMULACIÓN SCRD 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Fomentar el uso eficiente de los recursos públicos, incrementando la cultura del ahorro y aplicando acciones que le permitan a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ser una entidad eficiente y eficaz ejecutando las disposiciones legales existentes sobre Austeridad en el Gasto Público.

Política asociada: Eficiencia Administrativa.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de la eficiencia administrativa como un elemento clave para alcanzar los objetivos estratégicos y brindar servicios de calidad optimizando los recursos disponibles, incorporando lineamientos para el uso racional del gasto y en actividades primordiales encaminadas al cumplimiento de la misionalidad de la SCRD.

De igual manera y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"* a los cuales se le hace seguimiento semestral y se registra la variación del año 2023 y 2024.

Es importante señalar que la comparación se hace en unidades de medida que sean comparables, toda vez que como es bien sabido por la variación de las tarifas para el caso de los servicios públicos, el costo del papel de impresión, así como el valor del combustible están regulados por el mercado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - FUNCIONAMIENTO

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, correspondiente al primer semestre de 2024, no adelantó contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales por gastos de funcionamiento, por lo que respecto de la contratación adelantada en el mismo periodo de tiempo en la vigencia 2023, se generó una reducción del 100%, puesto que en este corte de tiempo en el año anterior, se suscribieron 3 contratos con cargo total a gastos de funcionamiento y 1 contrato que cuenta con gastos de inversión y de funcionamiento, para un total de 4 contratos con afectación por gastos de funcionamiento.

Tabla 1 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) Prestación de servicios profesionales

Rubro	Componente A	Meta austeridad vigencia B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
			Cantidad unidad de medida C	Consumo en giros D	Cantidad unidad de medida E	Consumo en giros G	
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Comprometer un ahorro del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia 2023 de acuerdo a lo establecido por la SCRD	4	\$103.771.653	0	17.956.948*	100

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - Ejecución Contratos

* Valor programado en 2023, se canceló este valor en la vigencia 2024 por presentar ejecución en reserva

2. Horas extras, dominicales y festivos

El Decreto número 1042 de 1978 y sus modificatorios, el recargo nocturno, reconocimiento por horas extras y por trabajo en dominicales y/o festivos se pagarán al empleado público del Distrito Capital que pertenezca al nivel técnico o al nivel asistencial.

De conformidad con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" en el Artículo 7.- *Horas extras, dominicales y festivos. La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente. para lo cual se observará estrictamente lo previsto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 del 2022. Las entidades y organismos distritales que laboren por el sistema de turnos se garantizará la prestación continua y permanente del servicio a través del establecimiento de horarios de trabajo que se adecúen a la jornada legal vigente, procurando la reducción del número de horas extras pagadas.*

Tabla 2 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) Horas extras dominicales y festivos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad medida C	Valor en giros D	Cantidad unidad medida E	Valor en giros G	
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	445,23 horas	\$5.864.456	153 horas	\$4.313.905	Depende de indicador de austeridad establecido por el despacho que ordena y autoriza el pago de horas extra

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

● **Actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.**

En los meses de mayo y junio de 2024, los servidores previamente autorizados para el trabajo suplementario por parte del despacho, no reportaron horas extras; por tal razón, no se generó liquidación ni pago alguno por este concepto.

Las actividades adoptadas para la disminución de las horas extras en el nivel auxiliar y asistencial es realizar la programación previamente sobre actividades de apoyo estrictamente necesarias para el logro de objetivos institucionales. Su programación se lleva a cabo con mesura por parte del Despacho como ordenador del gasto.

● **Ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.**

- Por necesidad del servicio se ha autorizado a dos servidores públicos de nivel asistencial por parte del Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

- El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano realiza el trámite e inclusión de las horas extras con la respectiva autorización del Despacho
- En el primer semestre de 2024, se registraron horas extra durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. En el primer semestre de 2023 si se efectuaban estos reportes de horas extra en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. En los meses de mayo y junio de 2024, los servidores autorizados para el cobro de horas extra por parte del despacho, no reportaron horas extra; por tal razón, no hubo liquidación y pago de horas extra en la nómina de mayo y junio de 2024.

● **Análisis del comportamiento del rubro escogido**

HORAS EXTRA PRIMER SEMESTRE DE 2023

AÑO	MES	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2023	ENERO	46,00	50,00	37,00					
2023	FEBRERO	25,00	30,00	25,00	40				
2023	MARZO	55,00	70,00	54,00	30	2	30		
2023	ABRIL	29,00	70,00	43,00		4	30		
2023	MAYO	29,00	60,00						
2023	JUNIO	33,00	30,00	25,00		25		5	30
TOTAL PRIMER SEMESTRE 2023		217	310	184	70	31	60	5	30

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

HORAS EXTRA SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

AÑO	MES	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2024	ENERO	27,00	50,00	9	45				
2024	FEBRERO	24,00	10,00	8	40				
2024	MARZO	24,00	17,00	8	67				
2024	ABRIL	29,00	30,00	20					

TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024	104,00	107,00	45	152	0	0	0	0
----------------------------	--------	--------	----	-----	---	---	---	---

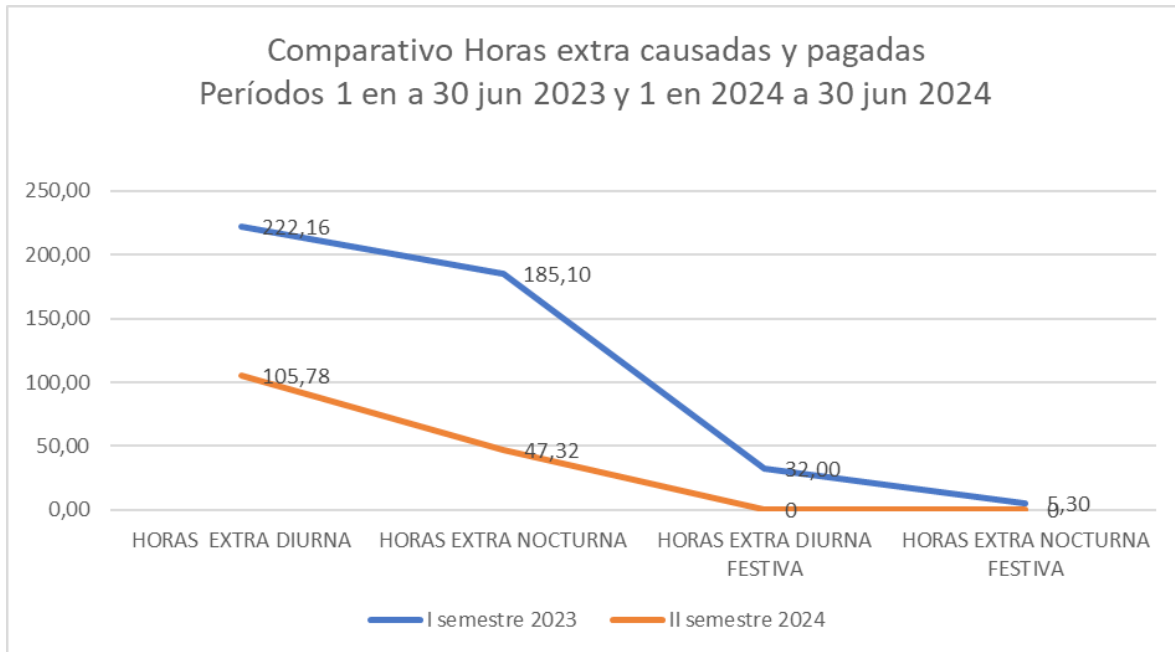
Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH.

TABLA COMPARATIVA PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y PRIMER SEMESTRE DE 2024

AÑO	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2023	217	310	184	70	31	60	5	30
2024	104	107	45	152	0	0	0	0

Nota: En los meses de mayo y junio de 2024, los servidores autorizados para el cobro de horas extra por parte del despacho, no reportaron horas extra; por tal razón, no hubo liquidación y pago de horas extra en la nómina de mayo y junio de 2024. Sin embargo, en el mes de julio, se realizará la liquidación y pago de las horas extra que reportaron los funcionarios para los meses de mayo y junio de 2024.

Gráfico 1. Comparativo de las Horas extra causadas y pagadas en los períodos comprendidos entre 1 de enero a 30 de junio de 2023 y 1 de enero de 2024 a de 30 junio 2024.



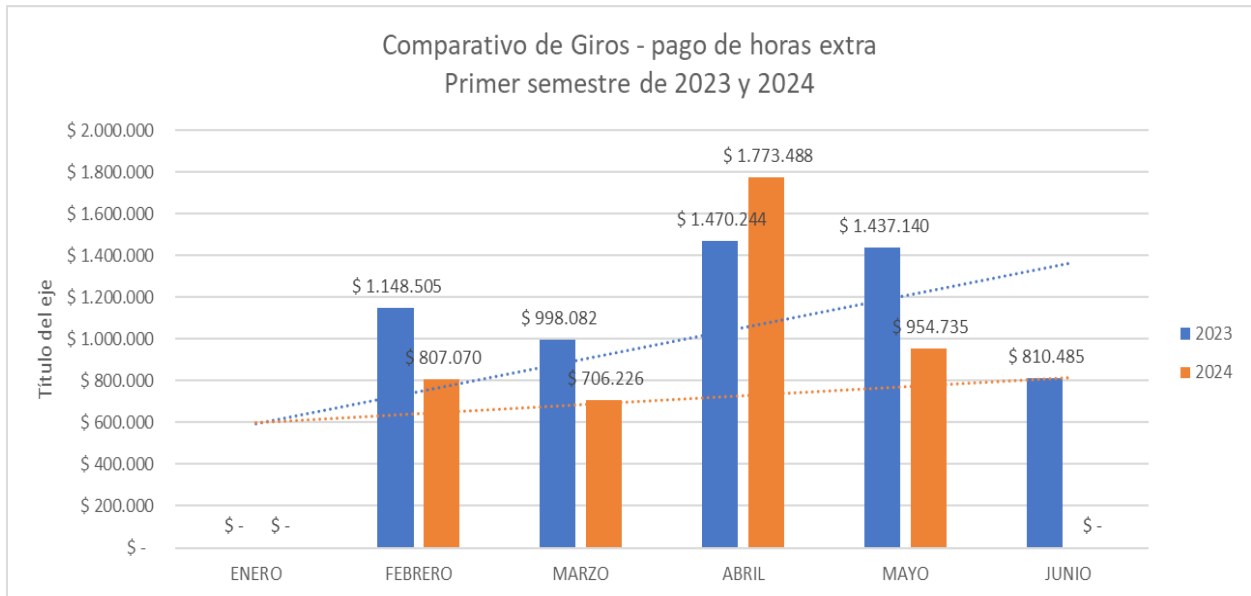
Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla. Comparativo de los giros efectuados para el pago de Horas extra en los períodos comprendidos entre 1 de enero a 30 de junio de 2023 y 1 de enero de 2024 a de 30 junio 2024.

MES	2023	2024
ENERO	-	-
FEBRERO	\$ 1.148.505	\$ 807.070
MARZO	\$ 998.082	\$ 706.226
ABRIL	\$ 1.470.244	\$ 1.773.488
MAYO	\$ 1.437.140	\$ 954.735
JUNIO	\$ 810.485	-
TOTAL	\$ 5.864.456	\$ 4.241.519

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfica de los giros efectuados para el pago de Horas extra en los períodos comprendidos entre 1 de enero a 30 de junio de 2023 y 1 de enero de 2024 a de 30 junio 2024.



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

3. Gastos de viaje y viáticos

Tabla 4 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) gastos de viaje y viáticos

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) * 100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor en giros G	
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	6 comisiones	\$1.113.033	4 comisiones	\$12.359.445	"Valor de los recursos pagados semestre I 2024 * 100 Valor de los recursos pagados semestre I 2023 $\$12.359.445 * 100 / \$1.113.033 = 1110\%$

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

- **Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.**

Las comisiones de servicio son autorizadas por el Secretario de Despacho previa justificación técnica y la pertinencia institucional.

Para el cumplimiento de la misión de las entidades y organismos distritales se preferirán las reuniones virtuales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos. No obstante, cuando sea indispensable la asistencia presencial de servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se justificará la respectiva comisión de servicios si es al exterior, se requerirá de la autorización de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cuando sea necesaria una modificación presupuestal para sufragar los viáticos y gastos de viaje autorizados, no se podrán contracreditar los rubros asociados a nómina. Excepcionalmente en el último trimestre de cada vigencia se podrá autorizar dichas modificaciones justificando la disponibilidad de los rubros respectivos. Cuando la totalidad de los gastos que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad pública o privada, únicamente se reconocerá la diferencia.

La decisión se toma previa revisión del objeto de la comisión y la relevancia que tenga para los planes y programas de la entidad, teniendo en cuenta criterios tales como las características propias del evento, espacio, nivel estratégico y/o técnico, la idoneidad, competencias, funciones, responsabilidades, roles, habilidades, capacidades y experiencia de los directivos y servidores de la Secretaría, siempre teniendo en cuenta el potencial beneficio institucional.

- **Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.**

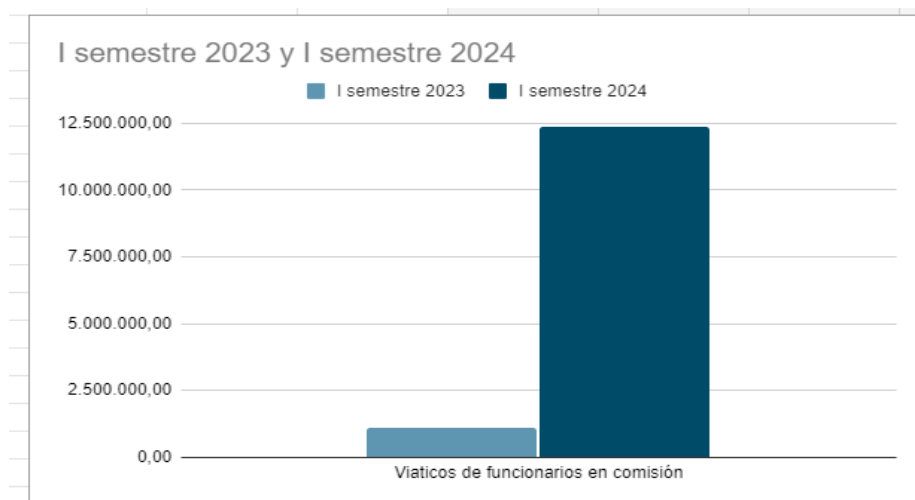
En el periodo del 01 al 30 de junio de 2024 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 1.110% pasando de \$1.113.033 en el primer semestre de la vigencia 2023 a \$12.359.445 en el primer semestre de la vigencia 2024.

El rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión presentó incremento debido que fue necesario el pago de algunos conceptos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la participación de los funcionarios en las respectivas comisiones en los que fueron autorizados.

- **Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).**

En el periodo del 01 al 30 de junio de 2024 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 1.110% pasando de \$1.113.033 en el primer semestre de la vigencia 2023 a \$12.359.445 en el primer semestre de la vigencia 2024.

Realice una gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

4. Compensación por vacaciones

Sobre la compensación de vacaciones, es preciso indicar que el Artículo 20 de la Ley 1045 de 1978, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 20. De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para atender la buena prestación del servicio en cuyo caso sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

También, podrán ser compensadas cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces, también podrán compensarse las vacaciones causadas y no disfrutadas”

De acuerdo con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" en el Artículo 9. se aclara que la Compensación por vacaciones. Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

Tabla 5 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) indemnización por vacaciones

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O211010300 102	Indemnización por vacaciones		\$113.170.293		\$253.159.439	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

El incremento del giro de recursos por indemnización por vacaciones en el primer semestre de 2024, en comparación con el primer semestre de 2023, se debe al retiro de varios trabajadores de libre nombramiento y remoción de la Entidad.

5. Bono navideño

Para el primer semestre del año 2024, no se han hecho erogaciones por este concepto. La ejecución de este rubro se dará en el segundo semestre de esta vigencia

6. Capacitación

En línea con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024 se promueve el objetivo del Plan Institucional de Capacitación, el cual busca brindar y proporcionar a los servidores y servidoras de la entidad, los contenidos, información y formación necesaria, para el

desarrollo, avance y consolidación de competencias funcionales y comportamentales, que apoyan la gestión de la comunidad institucional, de las áreas y de la entidad.

Para tal efecto, se vienen desarrollando eventos formativos por gestión, que no implican presupuesto, En tal sentido se realizan capacitaciones orientadas por áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, además se invita a la comunidad institucional a realizar actividades de formación propuestas por entidades públicas y actualmente se vienen gestionando contactos con el SENA para cursos relacionados con herramientas tecnológicas y con Propulsor, programa que Compensar desarrolla en conjunto con su agencia de empleo y fomento empresarial de la Caja de Compensación, con el fin de efectuar preparación en el idioma inglés y en excel para financieros.

Tabla 6 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) capacitación

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020090292 919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p		\$10.719.657		\$15.033.562	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

7. Bienestar

En concordancia con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se invitó a que las servidoras y los servidores del nivel asistencial a participar en la actividad para enaltecer su labor, organizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para todo el Distrito. El plan de bienestar e incentivos 2024, adopta las políticas de austeridad para ejecutar las actividades allí contempladas.

Tabla 7 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) bienestar

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020090696590	Bienestar		\$ 14.211.927		\$ 10.123.580	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - Bienestar / Informe de Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023 y a junio de 2024

8. Telefonía

Política asociada

Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad

8.1 Telefonía Celular

Se contaba con 18 líneas contratadas para el primer semestre de 2023 y se pagó \$2.428.061, mientras que para el primer semestre del año 2024 el gasto en telefonía celular fue de \$4.051.197, correspondió al consumo de 17 líneas.

Tabla 8 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) telefonía celular

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O2120202008048413 1	Servicios móviles de voz	18 Líneas	\$ 2.428.061	17 Líneas	\$ 4.051.197	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

La variación de giros presentada 2023 -2024 se sustenta en el giro anticipado que se efectuó a Movistar el 22 de diciembre de 2022 mediante orden de pago 3001049392, recursos que se fueron amortizando con cada cobro mensual del año 2023.

Medidas establecidas por la SCRD para controlar el uso de la telefonía móvil

- Se envió comunicación interna a los servidores de la entidad a quienes se les había asignado líneas celulares para la devolución al almacén y la cancelación de las líneas teniendo en cuenta el decreto de austeridad.
- Se solicitó la cancelación de líneas móviles a través de la plataforma de movistar y se dejó soporte mediante radicado 20247100280403.
- Se procura el desmonte y no renovación de planes de telefonía celular diferentes a los usados para atención al público

8.2 Telefonía Fija

Con respecto a la telefonía fija, este servicio cuenta con 1 PBX que se compone por (30 líneas telefónicas) y 4 líneas adicionales. La Secretaría hace uso de las líneas VoIP, para llamadas de voz a través de la red IP. En los teléfonos fijos, están restringidas las llamadas a números internacionales. El valor pagado en el primer semestre de 2023 fue de \$11.349.411 y para el primer semestre de 2024 fue de \$13.345.470.

Tabla 9 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) Telefonía fija

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020080484120	Servicios Telefonía fija	12 Líneas telefónicas	\$ 11.349.411	5 Líneas telefónicas	*\$ 13.345.470	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos – Pago de Factura

* Giros realizados con reserva 2023 por valor de \$2.565.570 más giros realizados con vigencia 2024 por valor de \$10.779.900 para un total de \$13.345.470

9. Vehículos oficiales

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte solo dispone de un (1) vehículo oficial a su cargo

9.1 Mantenimiento Vehículo Oficial

Política asociada:

Mantener la confiabilidad del funcionamiento del vehículo, aumentar los índices de tiempo promedio medio entre fallas, disminuir los tiempos de paro imprevisto, Aumentar la vida útil de las partes que integran el vehículo, evitar que las partes sufran deterioro prematuro, reducir gastos ocasionados por fallas por la no realización del programa de mantenimiento.

Medidas establecidas por la SCRD para controlar el mantenimiento del vehículo

Se elaboró un plan anual donde se proyecta, programa, organiza los mantenimientos a realizar al vehículo de la entidad y de manera mensual se revisa para hacer ajustes y registrar observaciones a que haya lugar.

Tabla 10 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) mantenimiento vehículo oficial

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O212020200807871 4102	Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1 Contrato	*\$7.139.299	1 Contrato	\$ 10.609.030	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos - Ejecución Contratos

- Giros realizados con reserva 2022 por valor \$3.883.608 y recursos vigencia 2023 por valor \$3.255.691 para un total de \$7.139.299.

9.2 Combustible Vehículo Oficial

Política asociada:

El vehículo oficial con el que cuenta la SCRD, el cual es destinado para los desplazamientos del Secretario(a) de Despacho con el fin de que pueda atender de manera oportuna las actividades y eventos misionales, necesita del suministro constante y permanente de combustible, garantizando el buen manejo de los recursos y buscando generar ahorro durante la vigencia 2024.

Medidas establecidas por la SCRD para controlar el consumo de combustible.

En la vigencia 2024, se utilizó el vehículo de propiedad de la Secretaría para actividades estrictamente necesarias en los desplazamientos del Secretario(a). Para el control del suministro, el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente cuenta con mecanismos para el registro del consumo de combustible, los cuales se vienen utilizando de manera mensual y están establecidos en el contrato.

1. El vehículo de la Secretaría tiene instalado un chip, suministrado por el proveedor, mediante el cual se hace control del suministro de combustible, de tal manera que no se suministre combustible a otro vehículo que no pertenezca a la Entidad.
2. Los surtidores de las estaciones de servicio tienen un control, el cual debe permitir el abastecimiento de combustible únicamente cuando el control instalado en el vehículo es validado por el sistema del proveedor en la Estación de Servicio.
3. La Secretaría solicitó al proveedor que el tope máximo por cada abastecimiento o suministro de combustible
4. El proveedor tiene una plataforma de administración que permite al supervisor de la orden de compra acceder en línea a la información sobre el suministro del combustible, en donde se encuentra:
 - La información del vehículo.
 - Ubicación de las EDS en las cuales el vehículo ha recibido combustible.
 - Tipo de combustible y cantidad suministrada en galones.
 - Fecha y hora del suministro de combustible.
 - Kilometraje del vehículo.
 - Parametrización en la periodicidad, horarios, estaciones de servicios y volúmenes de los suministros de combustible.
 - Reporte mensual de consumo de combustible.
5. Por parte de la Secretaría se implementó una base de datos, la cual se va alimentando de manera mensual y conforme al suministro de combustible realizado al vehículo de la Entidad, como herramienta para cotejar con los recibos (tirillas) entregadas en las estaciones de servicio al momento de requerir el suministro de combustible y para la aprobación de la facturación remitida por el proveedor de manera que coincidan.
6. El Proveedor está en la obligación, durante la vigencia de la Orden de Compra, a mantener los descuentos ofrecidos en el evento de cotización sobre el Margen Mayorista y Margen Minorista.
7. Diligenciamiento de la Planilla de control de recorridos.

Tabla 11 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) combustible vehículo oficial

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantida d unidad de medida	Valor de los giros G	

				E		
O212020100303333 1101	Combustible (corriente)	211 Galones	*\$1.794.288	135 Galones	*\$1.618.346	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

* Giros realizados con recursos de reserva de 2023 por valor de \$2.088.135

• Ahorro generado en unidades de medida:

Durante la vigencia 2024, en el primer semestre se registró un total de 135 galones frente a 211 galones registrados en el primer semestre de la vigencia 2023, evidenciando un ahorro significativo del 36% en el número de galones consumidos en el primer semestre del año 2024 frente a los consumidos en el primer semestre del año 2023, equivalente a 76 galones.

• Frente al gasto realizado:

Al realizar el comparativo de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2024, se puede resaltar que se presentó un ahorro en los giros realizados, equivalente a \$269.899.

9.3 Vehículos contratados

Política asociada:

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte con el fin de cumplir con su misionalidad, tiene como objetivo estratégico realizar alianzas optimizar y disponer los recursos físicos y humanos de la entidad en cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía, el logro de este y los demás objetivos estratégico exige que haya interacción y diálogo con los agentes culturales recreativos y deportivos así como con los ciudadanos de las 20 localidades, requiriendo el desplazamiento de personas, materiales, equipos para ello.

Medidas establecidas por la SCRD para controlar el contrato del vehículo

- Los solicitantes y usuarios deben tener presente que los vehículos son para el uso exclusivo de las actividades misionales y funcionales de la entidad, y no para actividades personales. Así entonces, cada solicitud de servicio de transporte debe ser realizada por el enlace de la mesa de servicios (Mesa de Servicios) disponible en Cultunet, y deberá contener la información de qué actividades se van a atender por parte del funcionario que usará el servicio requerido.

- Solamente podrán usar el servicio los servidores que trabajen en la SCRD a solicitud del directivo y que estén registrados en el requerimiento enviado.
- Desde el Grupo de Servicios Administrativos se lleva un control de todos los servicios solicitados, y al final del mes se consolida para verificar los recursos ejecutados frente a los servicios prestados.
- Los servicios son pagados con cargo a los recursos contratados, acorde con su fuente, área solicitante y uso misional correspondiente. En caso de necesidades transversales, se considerará el uso de los recursos de funcionamiento, previa justificación de la necesidad.
- Para la programación de los servicios se procura la organización de rutas eficientes, cuando a ello haya lugar se definirán puntos de partida y finalización diferentes a la entidad siempre que se disminuya el tiempo del recorrido.
- En la solicitud del servicio se deben relacionar los funcionarios que abordan el vehículo con la información de EPS y ARL, para que, en caso de alguna eventualidad, las pólizas los protejan.

Tabla 12 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) vehículos contratados

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O2120202006046 4116	Contratos servicios de alquiler de automóviles con conductor	1 Contrato	\$52.453.860	2 Contrato	\$36.234,856	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

10. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Política asociada:

Divulgar prácticas administrativas que promuevan el uso racional, responsable y eficiente del papel carta y oficio ecológico para impresión. (Directiva Presidencial No. 46 de 2012, PIGA y Circulares internas).

Medidas establecidas por la SCRD para controlar el consumo de papel

Continuar con las campañas de sensibilización de disminución del uso de papel y responsabilidad frente al consumo eficiente del recurso papel e impresiones a doble cara y a modo económico a la comunidad institucional.

Continuar con la política de teletrabajo suplementario por parte de los servidores.

La Secretaría ha reforzado el uso de los medios virtuales, tales como el correo electrónico y la implementación de las firmas digital y electrónica, que convierten documentos electrónicos en documentos válidos legalmente.

Fortalecimiento del uso del aplicativo ORFEO y la firma electrónica al interior de la Secretaría.

Envío de comunicaciones por correo electrónico, dejando evidencia de su recepción, disminuyendo el envío de comunicaciones oficiales en físico.

Uso de la tecnología para compartir información, evitar al máximo imprimir documentos. Guardar y gestionar los documentos en formato digital.

Tabla 13 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) fotocopiado, multicopiado e impresión

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O212020100302321 2901	Papel Bond para impresiones	124 Resmas de Papel	*\$ 0	290 Resmas de Papel	*\$9.514.012.	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

- Giros realizados con reserva 2023 por valor \$5.686.974 y recursos vigencia 2024 por valor \$3.825.500 para un total de \$9.512.474, es de aclarar que el valor girado corresponde al valor de los pedidos de papel bond realizados al proveedor y no al consumo de resmas en el primer semestre.

Durante el primer semestre del año 2024, se registró un incremento en el consumo de papel debido a la contingencia presentada en la Dirección de Arte, donde se presentó la necesidad de imprimir un gran volumen de notificaciones con copia de la resolución a la cual les correspondiera, y enviarlas por correo certificado a diferentes propietarios de predios de la ciudad, en donde se les solicitaba que se comunicara con la entidad, para tratar diferentes asuntos de carácter relevante dentro de la misionalidad de la dependencia.

11. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Política asociada:

Para la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte es vital prestar un servicio de calidad a la ciudadanía y uno de los factores a tener en cuenta es el funcionamiento correcto de su infraestructura y realizar una gestión pertinente para lograr mantener los equipamientos en operación por eso la asignación de recursos para la realización de mantenimientos preventivos que contribuyan a la disminución del avance del deterioro en las sedes donde funciona.

Medidas establecidas por la SCRD para generar ahorro en el mantenimiento:

- Se estableció un plan de mantenimiento con el fin establecer y hacer seguimiento a los mantenimientos preventivos regulares de manera anual.
- Se realizan inspecciones regulares a la infraestructura con el fin de detectar a tiempo las novedades que se presenten y gestionar las actividades correspondientes para no generar gastos mayores.
- Se realizan las actividades de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a las programaciones que se establezcan en el plan y con el contratista.
- Se hace seguimiento en conjunto supervisión e interventoría, verificando las actividades ejecutadas

Tabla 14 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) mantenimiento de sedes

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de	Valor de los giros	Cantidad unidad de	Valor de los giros	

		medida C	D	medida E	G	
O21202020080787110 01	Mantenimiento	1 Contrato	\$545.650.478	1 Contrato	\$27.242.543	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución contrato

12. Servicios Públicos

Política asociada:

Se establecieron los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos asignados a los servicios públicos domiciliarios, incentivando la cultura y el hábito del ahorro, aplicando medidas de austeridad del gasto que permitan a la entidad el uso eficiente, eficaz y austero en cuanto a los servicios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos.

12.1 Servicio de acueducto y alcantarillado

Medidas establecidas por la SCRD para generar ahorro en el consumo de agua:

Divulgar periódicamente a través de Cultunet campañas sobre el uso eficiente del recurso (Agua), dirigida a los servidores públicos de la Entidad.

Sensibilizar a la comunidad institucional de la SCRD a través del PIGA de la importancia del agua.

Socializar los “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SDCRD”, establecidos en la Circular 7, con la cual se dan directrices para el uso de recursos en la Entidad.

Hacer seguimiento continuo al estado de funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua necesarios en las sedes de la SDCRD.

Verificar los consumos presentados en las facturas para tomar acciones en caso de alguna desviación significativa.

Recoger en canecas de gran volumen el agua de lluvia que se genera por escorrentía de las canales de los tejados para uso de lavado de pisos y riego de jardín.

Tabla 15 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) servicio de acueducto y alcantarillado

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio	Resultado indicador
-------	------------	--	--	------------------------

A	B	de 2023		de 2024		austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020 080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1.014 metros cúbicos m3	\$2.650.340	1.010 metros cúbicos m3	\$5.436.360	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

• Ahorro generado en unidades de medida:

En el seguimiento dado para el primer semestre de 2024, se presenta un consumo de agua de 1.010 metros cúbicos frente a 1.014 metros cúbicos para el primer semestre del 2023, lo cual representa un ahorro de 4 metros cúbicos para este periodo frente a lo registrado en el año 2023.

Es importante mencionar que se contaba con presencialidad de los servidores para el primer semestre de 2024 dado el cambio de administración distrital; sin embargo, las medidas tomadas para generar conciencia en los usuarios de este servicio público han funcionado y se siguen realizando como estrategia del uso eficiente del recurso hídrico.

• Frente al gasto realizado:

Para el primer semestre del año 2024, los giros que se realizaron ascienden a \$5.436.360. por el servicio de agua.

Para el primer semestre de 2023 se giraron \$2.650.340 por el servicio de acueducto y alcantarillado.

Luego de realizado el comparativo del valor girado durante los primeros semestres de 2024 y 2023, se evidencia un aumento que en cifras sería \$2.786.020, sin embargo se aclara que para el primer semestre de 2023 se contaba con un saldo a favor del año 2022, adicionalmente también se debe al aumento de las tarifas y aumento del costo del metro cúbico.

Debemos señalar que, en el año 2024, las tarifas que se tenían de costo del metro cúbico aumentaron con respecto a la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan los servicios públicos, lo que se constituye un aumento significativo en la diferencia presentada en los giros.

12.2 Servicio de energía eléctrica

Medidas establecidas por la SCRD para generar ahorro en el consumo de energía:

Divulgar periódicamente a través de Cultunet campañas sobre el uso eficiente del recurso (Energía), dirigida a los servidores públicos de la Entidad.

Sensibilizaciones con campañas de consumo eficiente de la energía eléctrica a través del PIGA.

Generar cultura de apagado de equipos de cómputo y luces de las oficinas una vez terminen la jornada laboral.

Se emitió la Circular 7. “Lineamientos para el consumo sostenible de recursos en la SCRD”, mediante la cual se dan directrices para el uso de recursos en la Entidad.

Continuar con el uso de luminarias led para mantener el consumo controlado de la energía, al igual que la revisión periódica mediante el mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas de las sedes y seguimiento mensual a los consumos presentados.

Revisión y adecuación de sensores de movimiento para áreas comunes como baños y pasillos.

Tabla 16 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) servicio de energía eléctrica

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020 080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	68.065 Kilovatios por hora KW/H	\$49.166.166	75.153 Kilovatios por hora KW/H	\$ 63.646.080	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

• Consumo generado en unidades de medida:

Para el primer semestre de 2023, el consumo fue de 68.065 kilovatios frente a 75.153 kilovatios para el primer semestre de 2024. Se presenta un incremento representado en 7.088 kilovatios, ya que se contaba con mayor presencialidad de los servidores para el primer semestre de 2024 dado el cambio de administración distrital, la asignación de un espacio dotado de equipos para la comisión de auditoría de la contraloría distrital durante el primer semestre.

Sin embargo se da continuidad a la implementación de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía en la SCRD.

• Frente al gasto realizado:

En relación con los giros realizados para el primer semestre de 2023, este concepto ascendió a la suma de \$47.506.150, frente a lo registrado en el mismo periodo de 2024 que correspondió a \$63.646.080, lo que refleja un aumento representado en \$16.139.930

Debemos señalar que, en el año 2024, las tarifas que se tenían de costo del kilovatio se incrementaron con respecto a la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan los servicios públicos, lo que se constituye en la razón principal en la diferencia presentada en los giros.

12.3 Servicio de recolección de residuos sólidos**Medidas establecidas por la SCRD para disminuir la cantidad de residuos sólidos:**

- Instalación de puntos ecológicos con la distinción de colores para clasificación
- Acuerdo de corresponsabilidad 387 de 2021 con la asociación recicladores puerta de oro para entrega de residuos aprovechables (papel, cartón, metal, vidrio, plástico, otros) para aunar esfuerzos para fortalecer las buenas prácticas de manejo, gestión y aprovechamiento de residuos sólidos que se generen en las sedes de la SCRD
- Generar campañas de sensibilización y responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional.
- Hacer seguimiento separación en la fuente (canecas de colores)
- Cumplir con las actividades propuestas en el componente de reciclaje del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA.

Tabla 17 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 1er Semestre (2023-2024) servicio de recolección de residuos sólidos

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad (1-(E/C)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020 090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$ 709.660	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	\$ 1.158.760	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Proyecto: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Suministro información: Luis Eduardo Arteaga – Componentes Telefonía Celular – Telefonía Fija – Agua – Energía - Aseo
Jeyson Ferney Uyaban – Componentes Papel para impresiones - Vehículos Oficiales
Paola Ramirez - Componente Mantenimiento de Bienes
Sonia Larrota - Profesional Especializado Grupo Interno de Talento Humano

Validó Información: Gloria Isabel Vallejo – Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
Jose Otolara – Profesional Grupo Interno de Servicios Administrativos

Revisó: Paola Andrea Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos
Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano
Myriam Janeth Sosa Sedano. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contratación

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20247000275353 firmado electrónicamente por:	
Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2024 09:42:20
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-07-2024 18:45:05
Amanda Del Pilar Álvarez Acevedo	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 16:22:10
Lida Yamile Álvarez	Profesional Especializado

Fonseca	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 16:12:10
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 15:54:15
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 15:48:42
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grapo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 29-07-2024 15:38:57
Alexandra Ximena López Alvarado	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 29-07-2024 14:33:10
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 29-07-2024 11:41:54
Luis Eduardo Arteaga Rodríguez	Auxiliar Servicios Generales Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 29-07-2024 11:22:10
Jeyson Ferney Uyaban Vanegas	Almacenista General Código 215 Grado 22 Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 29-07-2024 10:19:08
José Raúl Otálora Rincón	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 29-07-2024 10:13:27
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-07-2024 16:10:31
 00397cf09788c35103a912f9d6cd5cddeff0020b0db7a5a9a9eb7bd6b1e38f5f Codigo de Verificación CV: f8903	